



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señora
LUISA FERNANDA DOMINGUEZ CAMELO
Cra 65ª No. 75 – 17
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-92380
FECHA: 2017-10-31 15:28 PRO QUIZAR POLICIA 1
ANEJOS:
ASUNTO: H-2017-83698
DESTINO: LUISA FERNANDA DOMINGUEZ CAMELO
TIPO: RESPONTE INFORMACION
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de Vivienda

Asunto: Radicado: 1-2017-83698 del 04 de octubre de 2017
Queja SDHT No. 1-2016-83992

Respetada señora,

Me permito informar que dentro de la actuación administrativa adelantada hasta el momento por este despacho, dentro de la investigación radicado 1-2016-83992 y en atención a su solicitud *"me permito solicitar copia del informe producto de la visita efectuada el pasado 27 de abril de 2017 por el Arquitecto Juan Pablo Rodríguez"*, este Despacho se permite informar que el documento por usted requerido se encuentra en estudio y firma, razón por la cual no puede atenderse de manera positiva a su comunicación.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que el artículo 15 de la Ley 962 de 2005 (por medio de la cual se dictaron normas sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos) estableció que en virtud del derecho de turno *"Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación"*.

Ante el cúmulo de quejas e investigaciones que se tramitan en la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en ocasiones no es posible cumplir a cabalidad con los términos señalados en el Decreto Distrital 419 de 2008. No obstante, lo anterior no constituye una vulneración al debido proceso ni tampoco un vicio formal, siempre y cuando constituya una aplicación del principio de la prevalencia del derecho sustancial sobre el formal, consagrado en el artículo 228 de la Constitución Política.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Juliana Morales Morales - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.
Revisó: Diego Andrés Huertas Barboza - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64
Caminatación: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**